

En primera subasta, el día 25 de enero de 1999, a las once quince horas.

En segunda subasta, el día 25 de febrero de 1999, a las once quince horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 25 de marzo de 1999, a las once quince horas, si no se remata en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado el efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. No podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante. Que, a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma al deudor.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana: Número 2, en Lepe, calle Alcalde César Barrios, números 14 al 20. Inscrita al tomo 897, libro 288 de Lepe, folio 177, finca 17.573. Valorada en 3.030.000 pesetas.

Urbana: Número 3, en Lepe, calle Alcalde César Barrios, números 14 al 20. Inscrita al tomo 897, libro 288 de Lepe, folio 178, finca 17.574. Valorada en 3.920.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 27 de octubre de 1998.—EL Juez, Jesús Sánchez Andrada.—56.247.

#### BARAKALDO

##### Edicto

Doña Lucía Lamazares López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 53/1992, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancia de doña Miren Itxaso Ruiz Allende, don José Ruiz Alonso, doña Benigna Ruiz Alonso, doña Susana Ruiz Alonso y doña Leopolda Ruiz Alonso, contra doña María Ruiz Alonso, don Miguel Ruiz Alonso y don Pedro Luis Ruiz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de diciembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4690-000-15-0053-92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 8 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 8 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda en régimen de propiedad horizontal, ubicada en Santurce, calle Iparraguirre, 25, tercero derecha. Finca registral número 10.637 obrante al folio 25 del tomo 485, libro 164 de Santurce.

Valorada en 9.746.327 pesetas.

Dado en Barakaldo a 2 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Lucía Lamazares López.—El Secretario.—56.228.

#### BÉJAR

##### Edicto

Doña Elena Sánchez Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Béjar (Salamanca),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos, número 229/1997, de la compañía mercantil «Jamones Marcos Sotoserrano, Sociedad Anónima» (Jamarsa), con domicilio en Sotoserrano (Salamanca), cuyo objeto social está constituido principalmente por fabricación y comercialización de jamones, embutidos, quesos y demás productos alimenticios, en cuyo procedimiento ha recaído la resolución que literalmente copiada es como sigue:

«Providencia del Juez señor Herrada Romero.—Béjar, 15 de octubre de 1998.

Habida cuenta de los términos en que aparece redactada la modificación de la proposición de convenio formulada por el acreedor «Jamones Marcos Sotoserrano, Sociedad Anónima» (Jamarsa), no habiendo sido posible reunir para su aprobación las tres cuartas partes del total Pasivo del deudor, se convoca a los acreedores a una nueva Junta, en la que quedará aprobado el convenio si se reúne el voto favorable de las dos terceras partes del Pasivo, y señala para que tenga lugar, el día 17 de febrero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, citándose a los acreedores en la misma forma acordada para la convocatoria anterior, y habiendo quedado citados todos los comparecidos a la Junta realizada con fecha de ayer, y haciéndose pública la presente resolución por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y el periódico «Tribuna», de Salamanca, haciéndose constar que queda sin

efecto la señalada por auto de fecha 24 de junio de 1999, para el día 25 de noviembre de 1998, entregándose al Procurador don Antonio Asensio Calzada, los despachos acordados librar.

Lo mando y firma su señoría; doy fe.»

Y para que conste, y sirva de citación para el día y hora señalados, expido el presente en Béjar a 15 de octubre de 1998.—La Secretaria, Elena Sánchez Pérez.—56.124.

#### BILBAO

##### Edicto

Don Edmundo Rodríguez Achutegui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 480/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María del Mar Alonso-Allende Aznar, don Gonzalo Guzmán Uribe y «Guzlo, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4724, clave 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 15 de enero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 15 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Parcela número 11, situada en el lugar conocido hoy por «El Encinar de Sotogrande» y sobre la misma vivienda, del término de San Roque. La superficie de la finca es de 115,72 metros cuadrados (la vivienda). Le corresponde el derecho

exclusivo de utilizar una zona verde de 64 metros cuadrados.

Inscripción: Tomo 769, libro 287, folio 118, finca número 15.796, inscripción tercera. Tipo de subasta: 20.865.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 30 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Edmundo Rodríguez Achutegui.—El Secretario.—56.100.

## BURGOS

### Edicto

Don Juan Miguel Carreras Maraña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Burgos,

Por medio del presente, hace saber: Que en autos de procedimiento de cognición seguidos en este Juzgado al número 273/1997, a instancia de «Profesionales de Calefacción y Saneamiento, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Fernando Santamaría Alcalde, contra don Florencio Ciguenza Matesanz, constituido en rebeldía, por resolución dictada con esta fecha, ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien que después se indicará, embargado en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en todas ellas los días y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de diciembre de 1998 y hora de las diez, por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 8 de enero de 1999 y hora de las diez, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

En tercera subasta, si no hubiera postores en la segunda, el día 5 de febrero de 1999 y hora de las diez, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, haciendo constar el número del procedimiento y el concepto del ingreso, el 20 por 100 del precio de cada subasta, y para la tercera, el 20 por 100 del precio de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso que se expida por indicada entidad, número de cuenta 1.074-0000-14-0273-97.

Tercero.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Cuarto.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco y cuenta a que alude la condición segunda.

Quinto.—Que a instancia del acreedor, podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que la sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse alguna de las subastas, en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Séptimo.—De no ser posible la notificación personal a los demandados deudores, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Octavo.—Los autos están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para su examen, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con los títulos que aparecen en los mismos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Noveno.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Décimo.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

### Bien que se subasta

Urbana.—Vivienda tipo dúplex ascendente, de la planta tercera, puerta número 1, portal «Juan Bravo 18», del edificio de la calle Juan Bravo, números 2 y 18, en Burgos. Tiene una superficie útil de 89,81 metros cuadrados y la superficie útil en garaje es de 21,45 metros cuadrados. Se compone de dos zonas a distinto nivel; en la tercera planta dispone de vestíbulo, tendedero, cocina, aseo, un dormitorio, salón-comedor y terraza, en la cuarta tiene un distribuidor, un baño y tres dormitorios. Tiene como anejo inseparable de su propiedad, la plaza de garaje señalada con el número 10 situada en la planta sótano del edificio. Inscrita en el Registro de la propiedad número 3 de Burgos a los tomos 3.660 y 3.947, libros 327 y 614, respectivamente, folios 65 y 66 del primero y folio 222 del segundo. Finca registral número 30.758. Tasada parcialmente en la cantidad de 17.000.000 de pesetas.

Y para que conste y sirva de anuncio a las subastas proyectadas y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Burgos a 16 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Miguel Carreras Maraña.—El Secretario.—56.058.

## CÁCERES

### Edicto

Doña María Luz Charco Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cáceres,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de juicio ejecutivo número 26/1998-5, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Ángeles Bueso Sánchez, contra doña María Carmen Hernández Bonilla y don Marcelino Rodríguez Sánchez, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará las siguientes fincas:

Urbana. Vivienda situada en calle Juan XXIII, número 9 A, piso 2.º, letra B en Cáceres. Tiene una superficie útil de 89 metros 59 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo de entrada, pasillo distribuidor, estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cuarto de baño y aseo, cocina con terraza lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres al tomo 1.537, folio 52, libro 508, inscripción cuarta, finca número 27.628.

Urbana. Vivienda situada en calle Juan XXIII, número 9 A, piso 1.º, letra A en Cáceres. Tiene una superficie útil de 89 metros 54 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo de entrada, pasillo distribuidor, estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cuarto de baño y aseo, cocina con despensa y terraza lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres al tomo 1.537, folio 69, libro 508, inscripción tercera, finca número 27.634.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en avenida de la Hispanidad «Edificio Ceres», de esta

ciudad, se señala para la celebración de la primera, el día 16 de diciembre de 1998, a las doce horas, para la segunda, el día 13 de enero de 1999, a las doce horas, y para la tercera, el día 8 de febrero de 1999, a las doce horas, advirtiéndose que, en caso de que alguna de ellas no pudiera celebrarse el día señalado por causa justificada o de fuerza mayor, se celebrará el primer día siguiente hábil en que ello sea posible, a la misma hora y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 11.307.463 pesetas, la finca registral número 27.628; y 10.953.545 pesetas la finca registral número 27.634, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1136, el 20 por 100 del tipo señalado para cada una de las subastas, haciendo constar que en la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, se consignará el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, tal consignación deberá acreditarse con media hora de antelación a la fecha señalada para la subasta en la Secretaría de este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos como licitadores.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

De no haber postores en la primera subasta se celebrará segunda subasta en el día anteriormente indicado, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, en el día anteriormente indicado, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Cáceres a 14 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luz Charco Gómez.—El Secretario.—56.256.

## CARTAGENA

### Edicto

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez, en sustitución, del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 149/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Dolores Coneasa Cortado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3056-18-149/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose